

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PAXINOU S. A., EFECTUADA EL DÍA 31 DE MARZO
DEL 2018**

En Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo del año 2018, en las oficinas N° 1 y 2, en el Piso 10 del Edificio Centrum (CLARO), ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Calle Alberto Borgues de la Ciudadela Kennedy Norte, siendo las doce horas con diez minutos, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía PAXINOU S. A., con la asistencia de sus accionistas, señores: Dr. Jorge G. Alvear Macías, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y ocho acciones; Ab. Carlos René Jalil García, propietario de una acción; y, Ab. Pamela Jalil García, propietaria de una acción. También compareció la señora Ana Hortencia García Domenech de Alvear, Presidenta de la Compañía.

Los accionistas comparecientes, que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de US\$ 830.00, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$0.04 cada una, por unanimidad decidieron constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el orden del día previamente aprobado por ellos, que contiene los puntos siguientes:

UNO.- Conocer sobre los informes del Comisario, del Gerente; y, como consecuencia de lo anterior, conocer y resolver sobre el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

DOS.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Presidió la Junta la señora Ana Hortencia García Domenech de Alvear, Presidenta de la Compañía; y, actuó como Secretario, el Gerente de la Compañía, Dr. Jorge Alvear Macías. En primera intervención, la señora Presidenta dispuso que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales. Constatado que fue el quórum reglamentario, la señora Presidenta declaró instalada la sesión y puso a consideración de los accionistas los puntos del orden del día.

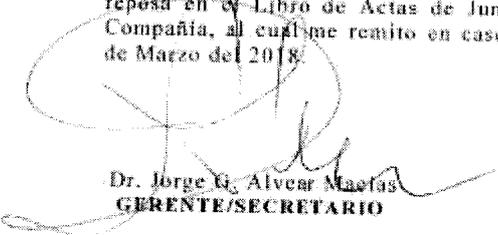
Acto seguido, por Secretaría se dio lectura a los informes del Comisario y del Gerente y la señora Presidenta distribuyó a los presentes el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2017; documentos que

luego de ser analizados fueron aprobados por los accionistas en votación unánime.

A continuación, se sometió a consideración de los accionistas el segundo punto del orden del día, que dice relación con el reparto de utilidades. En razón de no haberse reportado pérdidas ni ganancias y, por tanto, no haberse generado utilidades en el ejercicio económico del año 2017, los accionistas resolvieron por votación unánime, que se deje constancia en Actas que no hay utilidades que repartir.

No habiendo otro asunto que tratar, luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta y reinstalada que fue la Junta, se le dio lectura, habiéndosela aprobado sin modificaciones y trece horas con cinco minutos. Para constancia de lo actuado, todos los asistentes firmaron al calce. f) Ab. Pamela Jalil García; f) Dr. Jorge G. Alvear Macías, Gerente/Secretario; f) Ab. Carlos René Jalil García; y, f) Ana Hortencia García Domenech de Alvear, Presidenta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, del archivo de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 31 de Marzo del 2018.



Dr. Jorge G. Alvear Macías
GERENTE/SECRETARIO